



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de marzo de 2024
TR. N.º 0103-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de marzo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0103-2024-CU-UNALM. - La Molina, 14 de marzo de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Resoluciones N.º 033-24/Fa.Pe. y N.º 034-24/Fa.Pe. la Facultad de Pesquería acepta, en vías de regularización, el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-I de la Srta. Esthefany Yanira Ticse Ccahua, con código de matrícula N.º 20170404, y del Sr. Mayront Luis Celestino Corcino, con código de matrícula N.º 20191452; Que, mediante Dictámenes N.º 003/2024 CAE y N.º 004/2024 CAE, de fecha 12 de marzo de 2024, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente y verificar que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Srta. Esthefany Yanira Ticse Ccahua y del Sr. Mayront Luis Celestino Corcino; y, por lo tanto, ratificar las resoluciones de la Facultad de Pesquería; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar las Resoluciones N.º 033-24/Fa.Pe. y N.º 034-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar, en vías de regularización, el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-I de los siguientes estudiantes de la Facultad de Pesquería:

Dictamen / Resolución de Facultad	Nombres y apellidos	Código de matrícula
N.º 003/2024 CAE N.º 033-24/Fa.Pe.	Esthefany Yanira Ticse Ccahua	20170404
N.º 004/2024 CAE N.º 034-24/Fa.Pe.	Mayront Luis Celestino Corcino	20191452

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,VRAC,DERA,FACULTAD,INTERESADO